



20REP | Vigésima Reunión de los Estados Parte
21-25 de noviembre 2022, Ginebra, Suiza

Vigésima Reunión de los Estados Parte Ginebra, del 21 al 25 de noviembre de 2022

Programa Provisional de Trabajo

Lunes 21 de noviembre

10:00 – 12:00

1. Apertura oficial de la reunión.

La sesión será inaugurada por el Presidente de la Vigésima Reunión de los Estados Parte (20REP), el Excmo. Sr. Álvaro Enrique Ayala Meléndez, Embajador y Encargado de Negocios, de la Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra.

2. Ceremonia de apertura

La ceremonia de apertura incluirá breves mensajes de representantes de alto nivel del Gobierno de Colombia, de las Naciones Unidas, del Enviado Especial de la Convención, del Comité Internacional de la Cruz Roja, de la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres, de representantes de víctimas y supervivientes de las minas y del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra.

3. Aprobación del programa

Se pedirá a los participantes de la sesión que aprueben el programa que figura en el documento APLC/MSP.20/2022/1, que se presentó a las delegaciones en las reuniones entre períodos de sesiones celebradas entre los días 20 al 22 de junio de 2022.

4. Elección de los Vicepresidentes de la reunión y de otros miembros

Se pedirá a los participantes de la reunión que elijan a los ocho miembros salientes de los Comités como Vicepresidentes de la 20REP Argelia, Bélgica, Chile, Ecuador, Japón, España, Sri Lanka, y Sudán.

5. Confirmación del Secretario General de la Reunión

Se pedirá a los participantes de la reunión que confirmen al Embajador de Suiza, el Excmo. Sr. Félix Baumann, como Secretario General de la 20REP. Se invitará al Embajador Baumann a que ofrezca sus comentarios como país anfitrión y Secretario General de la 20REP.

6. Organización del trabajo

Se pedirá a los participantes de la reunión que aprueben el programa que figura en el documento APLC/MSP.20/2022/2 , que se presentó a las delegaciones en las reuniones entre períodos de sesiones celebradas entre los días 20 al 22 de junio de 2022.

12:00 – 13:00

7. Panel temático: Descifrando las cifras: Estatus de la implementación de la Convención

En 2019, los Estados Parte adoptaron el Plan de Acción de Oslo (OAP, por sus siglas en inglés) para guiar su trabajo hasta 2024. El Plan de Acción de Oslo es el primero en contener indicadores para medir los avances en la aplicación de sus 50 acciones. Se le ha encomendado esta tarea al Presidente y a los Comités de la Convención, con el apoyo de la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención. En la Décimo Octava Reunión de los Estados Parte en 2020, el Presidente y los Comités de la Convención establecieron una base de referencia y desde entonces han presentado informes anuales de avance, basados en los 80 indicadores del Plan de Acción de Oslo. Este año también se han presentado a la Vigésima Reunión de los Estados Parte un informe sobre los avances y un documento en el que se resume el estado de la implementación (APLC/MSP.20/2022/12) y APLC/MSP.20/2022/13).



El 2022 marca el punto medio de la aplicación del Plan de Acción de Oslo. El Presidente de la Convención y los Presidentes de los cuatro Comités presentarán las principales conclusiones del informe de progreso, destacando los puntos fuertes y débiles en la aplicación de la Convención, y las áreas a las que hay que dar prioridad o intensificar de aquí a la Quinta Conferencia de Examen en 2024.

Se invitará a los Estados y a las organizaciones a hacer uso de la palabra tras unas breves observaciones del Presidente y los Presidentes de los Comités y del punto focal de género.

15:00 – 16:00

8. Intercambio general de opiniones

Las delegaciones tendrán la oportunidad de formular breves declaraciones generales que no deben exceder los cuatro (4) minutos. Las delegaciones interesadas deberán ponerse en contacto con la Unidad de Apoyo a la Implementación para inscribirse en la lista de oradores (isu@apminebanconvention.org).

Dado el volumen de trabajo que debe abordarse en la Vigésima Reunión, se invita a los Estados Parte y a los Observadores a que se abstengan de hacer declaraciones generales y a que, en lugar de ello, proporcionen información actualizada sobre la aplicación de los asuntos temáticos indicados en el punto 10 del programa. Para las delegaciones que no deseen hacer declaraciones orales, se pueden distribuir declaraciones escritas y/o ponerlas a disposición en el sitio web de la Convención.

16:00 – 18:00

9. Presentación de las solicitudes de prórroga en virtud del Artículo 5 y del análisis de las mismas

La Reunión estudiará las solicitudes de prórroga de los plazos de desminado que Afganistán, Argentina, Ecuador, Eritrea, Guinea-Bissau, Serbia, Sudán, Tailandia, y Yemen han presentado o presentarán. A los Estados Parte que presentarán solicitudes se les invitará a hacer una presentación sobre los puntos más destacados de sus solicitudes (**8-10 minutos**).

De acuerdo con la práctica establecida, habrá una oportunidad para debatir sobre las solicitudes de prórroga; los Estados Parte regresarán a la consideración formal de estas solicitudes en el transcurso de la semana.

Martes 22 de noviembre

10:00 – 13:00

9. Presentación informal de las solicitudes presentadas en virtud del Artículo 5 y del análisis de las mismas (continuación)

10. Revisión de la situación general y del funcionamiento de la Convención

a) Asistencia a las víctimas: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité de Asistencia a las Víctimas

El Comité de Asistencia a las Víctimas presentará sus conclusiones y recomendaciones.

Se invitará a los Estados Parte que lleven a cabo actividades de asistencia a las víctimas¹ a que informen brevemente (**4-5 minutos**) sobre sus esfuerzos para cumplir con las obligaciones de asistencia a las víctimas (Acciones 33 a 41) del Plan de Acción de Oslo. Además, se invitará a dichos Estados Parte a comentar las conclusiones del Comité de Asistencia a las Víctimas. Otras delegaciones podrán comentar estas actualizaciones y compartir sus opiniones sobre la asistencia a las víctimas.

Se insta a los Estados Parte a que informen sobre sus esfuerzos por incorporar la perspectiva de género y las diversas necesidades y experiencias de las personas de las comunidades afectadas.

15:00 – 18:00

10. Revisión de la situación general y del funcionamiento de la Convención (continuación)

a) Asistencia a las víctimas: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité de Asistencia a las Víctimas (continuación)

18:00

Recepción de apertura ofrecida por Colombia, Suiza, el Cantón de Ginebra y la Ciudad de Ginebra (detalles más adelante).

Miércoles 23 de noviembre

10:00 – 13:00

10. Revisión de la situación general y del funcionamiento de la Convención (continuación)

b) Despeje de zonas minadas y educación y reducción del riesgo de minas: Conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre la aplicación del Artículo 5

¹Los siguientes 35 Estados Parte han informado que realizan actividades de asistencia a las víctimas: Afganistán, Albania, Angola, Argelia, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Camboya, Chad, Chile, Colombia, Croacia, República Democrática del Congo, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Guinea-Bissau, Irak, Jordania, Mozambique, Nicaragua, (Estado de) Palestina, Perú, Senegal, Serbia, Somalia, Sudán del Sur, Sri Lanka, Sudán, Tayikistán, Tailandia, Turquía, Ucrania, Uganda, Yemen y Zimbabue.

El Comité de Aplicación del Artículo 5 presentará sus conclusiones y recomendaciones.

Se invitará a los Estados Parte que hayan completado recientemente o estén todavía en proceso de limpieza de zonas minadas² a que proporcionen breves actualizaciones (**4-5 minutos**) sobre sus esfuerzos para cumplir con sus obligaciones incluidas las Acciones 18 a 32 del Plan de Acción de Oslo. Además, se invitará a estos Estados Parte a comentar las conclusiones del Comité sobre la aplicación del Artículo 5. Otras delegaciones pueden hacer observaciones sobre estas actualizaciones y compartir sus opiniones sobre la aplicación de dicho Artículo.

Se insta a los Estados Parte a que informen sobre sus esfuerzos por incorporar la perspectiva de género y las diversas necesidades y experiencias de las personas de las comunidades afectadas.

15:00 – 18:00

10. Revisión de la situación general y del funcionamiento de la Convención (continuación)

b) Despeje de zonas minadas, educación y reducción del riesgo de minas: Conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre la aplicación del Artículo 5 (continuación)

c) Cooperación y asistencia: conclusiones y recomendaciones relativas al mandato del Comité para el Fortalecimiento de la Cooperación y la Asistencia

El Comité para el Fortalecimiento de la Cooperación y la Asistencia presentará sus conclusiones y recomendaciones.

En particular, el Comité presentará sus esfuerzos para reforzar la cooperación, la asistencia y la aplicación de las Acciones 42 a 47, el enfoque individualizado y la mejora de la comunicación entre los Estados Parte.

Las delegaciones tendrán la oportunidad de proporcionar información actualizada y compartir sus puntos de vista sobre la cooperación y la asistencia, así como sobre las conclusiones del Comité para el Fortalecimiento de la Cooperación y la Asistencia.

Se insta a los Estados Parte a que informen sobre sus esfuerzos por incorporar la perspectiva de género y las diversas necesidades y experiencias de las personas de las comunidades afectadas.

Jueves 24 de noviembre

10:00 – 13:00

9. Revisión de la situación general y del funcionamiento de la Convención (continuación)

c) Cooperación y asistencia: conclusiones y recomendaciones relativas al mandato del Comité para el Fortalecimiento de la Cooperación y la Asistencia (continuación)

d) Prevención y represión de las actividades prohibidas y facilitación del cumplimiento: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité de Cumplimiento Cooperativo

El Comité para el Cumplimiento Cooperativo presentará sus conclusiones y recomendaciones.

²Los siguientes 33 Estados Parte están todavía en proceso de limpieza de zonas minadas de acuerdo con el Artículo 5: Afganistán, Angola, Argentina, Bosnia y Herzegovina, Camboya, Chad, Colombia, Croacia, Chipre, República Democrática del Congo, Ecuador, Eritrea, Etiopía, Guinea-Bissau, Iraq, Mauritania, Níger, Nigeria, Oman, (Estado de) Palestina, Perú, Senegal, Serbia, Somalia, Sudán del Sur, Sri Lanka, Sudán, Tayikistán, Tailandia, Turquía, Ucrania, Yemen y Zimbabue.

Los Estados Parte³ que han sido mencionados en las conclusiones del Comité de Cumplimiento Cooperativo pueden desear proporcionar una actualización sobre las investigaciones en curso o las actividades emprendidas para garantizar el cumplimiento de acuerdo con las Acciones 48 a 50. Además, se invita a estos Estados Parte a comentar las conclusiones del Comité. Otras delegaciones pueden comentar estas actualizaciones y compartir sus opiniones sobre los temas de cumplimiento.

15:00 – 17:00

10. Revisión de la situación general y del funcionamiento de la Convención (continuación)

e) Destrucción de las existencias de minas antipersonal

El Presidente presentará sus conclusiones y recomendaciones sobre la destrucción de existencias de minas antipersonal.

Se invitará a los Estados Parte responsables de la destrucción de existencias de minas antipersonal,⁴ así como a los Estados Parte que hayan descubierto existencias previamente desconocidas y a los Estados Parte que estudien alternativas disponibles al empleo de minas antipersonal activas con fines de capacitación e investigación, a que proporcionen breves actualizaciones sobre sus esfuerzos por cumplir sus obligaciones de conformidad con las Acciones 13 a 17. Estas actualizaciones deben contener únicamente información nueva, procurando evitar la duplicación con respecto a las actualizaciones proporcionadas en junio en las Reuniones Intersesionales.

Otras delegaciones tendrán la oportunidad de formular observaciones sobre estas actualizaciones y de compartir sus opiniones sobre la destrucción de las existencias.

f) Universalización de la Convención

El Presidente presentará una visión general del estado de la universalización.

Se invitará a los Estados que no sean parte en la Convención a que intercambien opiniones sobre la Convención y a que proporcionen información actualizada sobre las medidas adoptadas o que se considere que se han de adoptar para adherirse a la Convención. Otras delegaciones tendrán la oportunidad de proporcionar información actualizada sobre sus esfuerzos para fomentar la aceptación universal de la Convención y compartir sus puntos de vista sobre la universalización.

g) Transparencia e intercambio de información

El Presidente brindará una visión general del estado de la transparencia.

Las delegaciones podrán proporcionar actualizaciones y compartir opiniones sobre la transparencia y el intercambio de información, incluida la transparencia en lo que respecta a las minas retenidas para fines permitidos.

17:00 – 18:00

Conmemoración del 25º aniversario de la adopción y firma de la Convención

Han transcurrido veinticinco (25) años desde que la comunidad internacional inició el esfuerzo histórico por crear un instrumento internacional jurídicamente vinculante que prohíba las minas antipersonal. Este

³Sudán y Yemen

⁴Grecia y Ucrania

esfuerzo culminó con la aprobación y firma de un histórico tratado, la *Convención Sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción*, aprobada inicialmente por 122 países. Desde entonces, el 84% de los Estados del mundo, es decir, 164 países, se han comprometido a cumplir la ambición de un mundo libre de minas y a poner fin al sufrimiento y las víctimas causadas por las minas antipersonal, en todos los lugares y para siempre.

Esta sesión especial destacará el 25º aniversario de la firma de la Convención y el proceso *histórico* que condujo a su adopción. Es una oportunidad para reflexionar sobre las tres décadas del movimiento contra las minas antipersonal – nacido del entendimiento que las minas antipersonal son armas que no diferencian entre tiempo de guerra a aquel de paz, y que igual mutila o causa la muerte de un niño que juega inocentemente en el campo décadas después de haber terminado el conflicto. Esta conmemoración es también una ocasión trascendental para preguntarnos, como *comunidad*, qué debemos hacer para afrontar los nuevos desafíos.

18:00

Recepción: Conmemoración del 25 aniversario de la aprobación y firma de la Convención, y puesta en marcha de la Tercera Conferencia Mundial sobre la Asistencia a las Víctimas (detalles más adelante)

Viernes 25 de noviembre

10:00 – 13:00

8. Intercambio general de opiniones (continuación)

10. Revisión de la situación general y del funcionamiento de la Convención (continuación)

h) Apoyo a la Implementación

i. Informe sobre las actividades, el funcionamiento y las finanzas de la ISU y presentación de un plan de trabajo y un presupuesto para las actividades de la ISU en 2023

Al adoptar un plan de trabajo para la UAI, la Cuarta Conferencia de Examen pidió que ésta se sometiera a una revisión intermedia que se presentaría en la Vigésima Reunión de los Estados Parte. Por ello, el Presidente presentará la revisión intermedia del plan de trabajo quinquenal elaborado en coordinación con la UAI y el Comité de Coordinación.

A raíz de la «Directiva de los Estados Parte sobre la ISU» adoptada por la REP10 y de las decisiones de la REP14 sobre el fortalecimiento de la gobernanza financiera y la transparencia, la ISU debe proponer y presentar cada año al Comité de Coordinación para su aprobación, y posteriormente a la Reunión de los Estados Parte para su aprobación, un presupuesto anual detallado y un plan de trabajo para el año siguiente como parte del plan de trabajo plurianual aplicable, tanto en lo que se refiere a los gastos relacionados con su trabajo de implementación básico como a los gastos relacionados al apoyo adicional.

El Director de la ISU presentará el plan de trabajo y el presupuesto para las actividades de 2023. Se pedirá a la Reunión que apruebe estos documentos.

El Director de la ISU informará sobre las actividades, el funcionamiento y las finanzas de la ISU y presentará el informe de auditoría de la ISU de 2021, así como el informe financiero preliminar de 2022.⁵

⁵La ISU debe informar por escrito y oralmente sobre las actividades, el funcionamiento y las finanzas en cada Reunión de los Estados Parte y presentar un informe financiero anual auditado del año anterior, un informe financiero preliminar del año en curso al Comité de Coordinación y, posteriormente, a la Reunión de los Estados Parte para su aprobación.

Se pedirá a la Reunión que apruebe el informe sobre las actividades y las finanzas de la ISU y el estado financiero auditado de la ISU para 2021.

Las delegaciones tendrán la oportunidad de hacer comentarios y/o compartir sus opiniones sobre el plan de trabajo y el presupuesto de la ISU para 2023, el informe de auditoría de 2021 y el informe financiero preliminar de 2022.

ii. Otros asuntos relativos al apoyo a la implementación

Se pedirá a la Asamblea que acuerde las fechas de las Reuniones Intersesionales de 2023.

De acuerdo con su mandato, en 2022 el Presidente de la 20REP emprendió la tarea de consultar a los Estados Parte para identificar una lista de nuevos candidatos a miembros del Comité tras la 20REP. El 29 de abril de 2022, el Presidente escribió a todos los Estados Parte para indicarles que buscaba dos nuevos Estados Parte para cada uno de los cuatro Comités por un período de dos años. Sobre la base del interés expresado, el Presidente ha elaborado una propuesta de lista de Estados Parte que han de actuar como nuevos miembros del Comité a partir del final de la 20REP.

Si esta propuesta es aceptada por la 20REP, los siguientes ocho nuevos Estados Parte comenzarían su mandato de dos años al final de la Reunión:

- Comité de Asistencia a las Víctimas: Eslovenia y Zambia
- Comité de Aplicación del Artículo 5: Colombia y Suecia
- Comité para el Fortalecimiento de la Cooperación y la Asistencia: Argelia y Japón
- Comité de Cumplimiento Cooperativo: Noruega

11. Estado de las cuotas recibidas de conformidad con el artículo 14 de la Convención⁶

Se presentará el estado de las cuotas a las Reuniones de los Estados Parte y se dará a las delegaciones la oportunidad de formular comentarios y opiniones sobre las cuotas.

La 19REP pidió al Presidente de la 20REP que siguiera consultando sobre asuntos relacionados con la previsibilidad financiera y la sostenibilidad de las cuotas de las Naciones Unidas con vistas a presentar una propuesta para su aprobación en la 20REP.

Tras las consultas sobre un proyecto de propuesta y una solicitud de aportaciones enviada a todos los Estados Parte el 12 de julio de 2022, el Presidente presentará la propuesta de decisión sobre la previsibilidad y sostenibilidad financieras de las cuotas de las Naciones Unidas para su adopción por la 20REP.

15:00 -18:00

12. Revisión de las solicitudes presentadas en virtud del Artículo 5

Se pedirá a la Asamblea que tome decisiones sobre la solicitud de prórroga de los plazos de desminado que hayan presentado o puedan presentar los siguientes estados: Afganistán, Argentina, Ecuador, Eritrea, Guinea-Bissau, Serbia, Sudán, Tailandia, y Yemen.

13. Revisión de las cuestiones derivadas de los informes presentados en virtud del Artículo 7

⁶En la Cuarta Conferencia de Examen se decidió seguir incluyendo en el orden del día de las Reuniones anuales de los Estados Parte un punto sobre la «Situación de las cuotas recibidas en virtud del Artículo 14 de la Convención».

14. Revisión de las solicitudes presentadas en virtud del Artículo 8

15. Elección del Presidente de la 21ª Reunión de los Estados Parte y de la Quinta Conferencia de Examen.⁷

Se pedirá a la Asamblea que acuerde que el Excmo. Sr. Thomas Göbel, Representante Permanente de Alemania ante la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas en Ginebra, sea elegido para presidir la Vigésima Primera Reunión de los Estados Parte.

16. Duración y asuntos relativos a la preparación de la Vigésima Primera Reunión de los Estados Parte y de la Quinta Conferencia de Examen.⁸

17. Otros asuntos

Las delegaciones tendrán la oportunidad de hacer uso de la palabra sobre asuntos que no hayan sido tratados previamente.

18. Revisión y aprobación del documento final

Se pedirá a la Reunión que examine y apruebe su informe final.

19. Clausura de la Vigésima Reunión de los Estados Parte

El Presidente clausurará la Reunión.

⁷La Decimonovena Reunión de los Estados Parte (REP19) tomó nota de la consideración activa de la candidatura de Alemania para presidir la Vigésima Primera Reunión de los Estados Parte (REP21).

⁸La Decimonovena Reunión de los Estados Parte (REP19) acordó que la Vigésima Primera Reunión de los Estados Parte tendría lugar en Ginebra, Suiza, la semana del 20 al 24 de noviembre de 2023.